



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

APRUEBA ACTA ENTREGA DE TERRENO "MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO FISCAL DE DALCAHUE" LICITACION N° 3520-39-LQ17.

DECRETO ALCALDICIO N° 389

DALCAHUE, 06 de Febrero de 2018.-

VISTOS: El acta de entrega de terreno de fecha 06/02/2018, el decreto alcaldicio N° 333 de fecha 01/02/2018 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 287 de fecha 26/01/2018 que aprueba contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 24/01/2018, el Certificado de Fianza Folio N° B0012426 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL de fecha 24/01/2018 el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 45 de fecha 05/01/2018 que adjudica licitación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 05/01/2018, El Informe de Propuesta Pública de fecha 05/01/2018, el Acta de Apertura de fecha 03/01/2018, la Ficha de Licitación N° 3520-39-LQ17, el Decreto Alcaldicio N° 2.003 de fecha 01/12/2017, que aprueba bases administrativas generales, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Mejoramiento Integral Gimnasio Fiscal de Dalcahue", el Ord. N° 3.924 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 13/11/2017 que toma conocimiento de las bases de licitación, el Ord. N° 3.759 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 30/10/2017 que aprueba el presupuesto para la ejecución de las obras faltantes; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1.- APRUÉBASE: El acta de entrega de terreno de fecha 06 de Febrero del 2018, correspondiente a la obra denominada "**MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO FISCAL DE DALCAHUE**", la cual se encuentra recibida por el contratista Sr. José Arturo Oyarzún Torres, a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
**Secretaria Municipal
DALCAHUE**



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
**Alcalde de la Comuna
DALCAHUE**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto